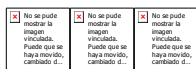


## PRESIDENTE PROPONE NUEVOS AVANCES EN VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

En un discurso transmitido esta noche al país, el Primer Mandatario plantea la necesidad de “impulsar medidas que contribuyan a entregar a las nuevas generaciones una Nación cuya alma esté unida y en paz, cuya conciencia moral haya dado los pasos necesarios en verdad, justicia y reparación”.

Entre los aspectos principales, se consideran medidas para agilizar el trabajo de la Justicia, aumentar la reparación a los familiares y víctimas de las violaciones a los derechos humanos y ratificar convenios internacionales que aseguran su respeto.



El Presidente de la República, Ricardo Lagos, dio a conocer esta noche la propuesta presidencial sobre Derechos Humanos, que perfecciona y desarrolla la política de Verdad, Justicia y Reparación impulsada por los gobiernos democráticos a partir de 1990. "Es deber de todos los chilenos, y mi deber como Jefe de Estado, impulsar medidas que contribuyan a entregar a las nuevas generaciones una Nación cuya alma esté unida y en paz, cuya conciencia moral haya dado los pasos necesarios en verdad, justicia y reparación", dijo el Jefe de Estado en un discurso de 15 minutos transmitido a todo el país.

La propuesta busca avanzar sobre la base de tres objetivos: 1. mayor eficiencia en la búsqueda de la verdad y agilidad en la procuración de la justicia; 2. mejorar la reparación social a las víctimas; 3. perfeccionar la institucionalidad en materia de Derechos Humanos para su protección, promoción y respeto en el país. "Muchos han creído que, para superar los traumas del pasado, bastaba con dar vuelta la página o con echar tierra sobre la memoria. Una sociedad no se hace más humana negando el dolor, el dolor de su historia; al contrario, con ello sólo se denigra y envilece", subrayó.

En el texto el Presidente expresa que todos debemos pensar y reconocer, con humildad y realismo, cuáles fueron los errores colectivos que nos llevaron a un momento terrible en nuestra historia patria. Sin embargo, precisa que entender el contexto y las causas del quiebre civil no significa, en modo alguno, justificar lo que posteriormente sucedió.

Asimismo, el documento rescata el aporte hecho por la Comisión de Verdad y Reconciliación que presidiera el jurista Raúl Rettig. También enfatiza la creación de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, con todos los programas de beneficios derivados de la Ley 19.123 dictada bajo el gobierno del Presidente Patricio Aylwin.

Del mismo modo, recoge los avances en el ámbito de las responsabilidades y verdad, entregados por la Mesa de Diálogo creada durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei y anuncia la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos y de Libertades Públicas. "Queremos que esto jamás ocurra nuevamente. Vamos a realizar los esfuerzos para que se promueva el respeto de los derechos humanos en Chile y se disipe el peligro de una nueva catástrofe democrática en nuestra Patria", aseguró el Mandatario.

Por otra parte, el Presidente Lagos reafirmó que su Gobierno no se hará cargo de ninguna propuesta que signifique establecer punto final a los procesos, ya sea porque son moralmente inaceptables, o bien jurídicamente ineficaces. Por ello, en su proposición aclara que la interpretación de la Ley de Amnistía corresponde a los

Tribunales de Justicia.

La propuesta presidencial incorpora una serie de medidas jurídicas que promueven "la colaboración eficaz" por las cuales los tribunales puedan recoger información y otorgar rebajas de penas o inmunidades cuando corresponda. Del mismo modo desbloquea el acceso a documentos referidos a los hechos de la época y llama a los tribunales a dar preferencia a la vista de las causas de derechos humanos.

En el ámbito de la reparación se propone impulsar seis medidas fundamentales: mejorar las pensiones a los familiares de las víctimas y corregir los vacíos que han existido; perfeccionar la normativa que permite la atención y asistencia médica de las víctimas y familiares de víctimas de la represión y de la violencia política; mejoramiento de los beneficios educacionales; solución de problemas patrimoniales de familiares de detenidos desaparecidos; conformación de una comisión responsable de establecer rigurosamente quienes pueden ser beneficiarios de una indemnización austera y simbólica por haber sido víctimas de prisión o tortura; medidas para reparar jurídica y moralmente el nombre y el honor de quienes fueron arbitrariamente encarcelados y procesados por motivos políticos.

"Mucho ha sido el sufrimiento de las víctimas, de quienes estuvieron presos, estuvieron detenidos, muchos de ellos fueron también torturados. Ellos merecen, de parte de todos los chilenos, independientemente de las ideas que cada uno profese, el mayor respeto por las terribles experiencias que ellos vivieron", expuso el Jefe de Estado. Y agregó que "su dolor, bien lo sabemos, no puede ser reparado sino en parte muy pequeña. Con el fin de otorgar esa mínima reparación, he decidido que se creará una Comisión responsable de establecer rigurosamente quiénes pueden ser beneficiarios de una indemnización austera y simbólica, que simbolice el perdón que Chile les pide por lo que en un momento se hizo en sus cuerpos".

En materia institucional, a fin de garantizar la protección y ejercicio pleno de los derechos humanos, se impulsará la ratificación de Tratados y Convenios Internacionales que eleven "la exigibilidad del derecho humanitario". Se propondrá aprobar la Reforma Constitucional que autorice ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional y el Tribunal pertinente para conocer crímenes internacionales. Se ratificará la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

También se propondrá la reforma del Código de Justicia Militar para reducir sustantivamente la competencia de los Tribunales Militares, tanto en relación con el tipo de delitos que deben conocer, como a las personas que pueden ser juzgadas bajo su jurisdicción.

Las propuestas presentadas son, en algunos casos, de directa responsabilidad del Poder Ejecutivo y serán puestas en práctica de inmediato. Otras corresponden al Poder Legislativo y al Poder Judicial. "Como Presidente de la República, mi responsabilidad atañe al conjunto del proceso, a impulsar su avance dándole prioridad en el tiempo, entendiéndolas como parte de una continuidad, pero trabajando por su concreción pronta y eficaz" subrayó.

Finalmente, el Primer Mandatario concluyó expresando que estas proposiciones ayudarán a hacer posible "un Chile con un mañana compartido para nuestros hijos. Un

mañana construido, no sobre la base engañosa y frágil del olvido, sino sobre la base sólida de nuestra memoria histórica. Porque, compatriotas míos, no hay mañana sin ayer".